

**H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

**“PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO
HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF.
JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA
CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA
LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE
HUASABAS”**

HUÁSABAS, SONORA.

**H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA

**“PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO
HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF.
JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA
CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA
LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE
HUASABAS”**

HUÁSABAS, SONORA.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

Oficio No. SH-NC-23-094

Hermosillo, Sonora a 20 febrero de 2023
"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"

C. JESÚS ALBERTO URQUIJO RAMÍREZ
Presidente Municipal de Huásabas, Sonora
Presente. -

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora en el Artículo 24, Apartados A, Fracción X, C, Fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a la Subsecretaría de Egresos en los Artículos 8, Fracción XIII y 10, Fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado, a la Dirección General de Programación de Inversiones Públicas, en el artículo 23, fracción V y VIII del mismo Reglamento, publicado en el Boletín Oficial, Tomo CXCVIII, Número 32 Secc. II de fecha 20 de octubre de 2016 y, a las asignaciones previstas en el Decreto No. 91 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2023, asimismo, en relación al **Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del presupuesto de egresos de la federación 2022, que se destinarán para Acciones de Pavimentación en los Municipios**, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario y el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaría de Hacienda, de fecha 10 de febrero de 2023, al respecto, me permito comunicarle, la **AUTORIZACIÓN** de Recursos Federales por **\$57,442.50 (SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**.

Los recursos federales que se autorizan serán aplicados y ejercidos, conforme a las disposiciones establecidas en el citado Convenio y sus Lineamientos, de acuerdo con la siguiente distribución:

FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	IMPORTE (Pesos)
T O T A L		\$57,442.50
42.-	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	\$57,442.50
01.-	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	\$57,442.50

Los recursos se aplicarán de acuerdo a los Anexos Técnicos de Autorización que se acompañan, y cualquier modificación con respecto al contenido de los mismos, solo procederá con la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y de ésta Subsecretaría de Egresos, bajo la modificación presupuestal correspondiente.

El trámite de liberación se realizará a través de orden de pago citando en este documento el tipo de recurso **"REG DE VEH USADOS DE PROC EXTRA"**, mismos que deberán sujetarse invariablemente a la clave presupuestal contenida en los Anexos de Autorización antes mencionados. Es importante mencionarle, que los trámites de liberación de los recursos que se autorizan, se realizarán a través del Sistema Claro (SAP) conforme a los módulos diseñados para tal efecto.

El Gobierno Municipal asume plenamente por sí mismo los compromisos y responsabilidades vinculadas con la documentación comprobatoria original, la cual permitirá justificar y comprobar las acciones y erogaciones realizadas en los proyectos contenidos en los Anexos de Autorización respectivos ante las instancias de fiscalización del Gasto Público correspondiente.

Para efecto del destino, aplicación, ejercicio y rendición de cuentas de los recursos que se autorizan, deberá de atenderse, por un lado, las disposiciones establecidas en el Decreto No. 91 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2023, específicamente las establecidas en los artículos 39, 45, 51, 53, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 93, 99 y 100 del citado Decreto y, por otro lado,



Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario
Teléfono (662) 213-10-54
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



-2-

por corresponder la presente autorización, a recursos federales del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del presupuesto de egresos de la federación 2022, que se destinarán para Acciones de Pavimentación en los Municipios, de fecha 10 de febrero de 2023, así como en los Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, publica en el Diario Oficial de la Federación el 03 de mayo de 2022 y reforma de fecha 30 de noviembre de 2022, situación por la cual deberán atender las disposiciones federales aplicables, entre ellas, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Disciplina Financiera para la Entidades y Los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Sector Público, entre otras.

Por lo anterior, y en referencia al Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, mediante el mecanismo de adeudos de ejercicios fiscales anteriores aplicable para el ejercicio fiscal 2023 y con base en el presupuesto autorizado del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas del presupuesto de egresos de la federación 2022, que se destinarán para Acciones de Pavimentación en los Municipios, se establecen las bases y requisitos que deberán cumplir para acceder a los recursos federales y llevar a cabo el debido ejercicio del gasto, determinándose principalmente lo siguiente:

En los **antecedentes** del Convenio, en el numeral 1 se hace referencia al artículo 9 del Decreto por el que se fomenta la regularización de los vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2022 y modificado mediante fe de erratas y reformas publicadas en ese mismo órgano de difusión oficial en fechas 21 de enero, 27 de febrero, 20 de junio y 19 de septiembre, todas de 2022, respectivamente, señala que los ingresos que se obtengan por los aprovechamientos a que se refiere el artículo 3, fracción V, del Decreto, serán destinados por la SHCP para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, conforme a la distribución porcentual basada en el número de vehículos regularizados y registrados de acuerdo con el domicilio del importador con el que se haya realizado el trámite respectivo, conforme a los convenios que para tales efectos celebre la SHCP con la entidades federativas a que se refiere la fracción I del artículo 3 del Decreto y entre las cuales se encuentra el Estado de Sonora; en el numeral 3 se establece que con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en el antecedente, el 03 de mayo de 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para el ejercicio de los recursos destinados a acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, asimismo, como su reforma de fecha 30 de noviembre de 2022.

En las **Cláusulas** del citado Convenio de Colaboración, se establece principalmente lo siguiente:

En la Cláusula Primera, se menciona el objeto del convenio, el cual establece la forma y términos para la transferencia, aplicación, destino, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos públicos federales que, con cargo al programa presupuestario U151 Regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, autorizado en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, la SHCP, por conducto de la UPCP, entrega a la Entidad Federativa para destinarse a acciones de pavimentación conforme a los proyectos de pavimentación que presentaron los municipios, los cuales se encuentran descritos en el Anexo 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación".

En la Cláusula Segunda, se establece lo relativo a los montos de los recursos de conformidad con el numeral 10 inciso c) de los Lineamientos, a los Proyectos de Pavimentación conforme a lo establecido en el Anexo 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación" les corresponde un monto total de \$54,820,000.00, según cada proyecto por municipio.

En la Cláusula Tercera, se establece los recursos que serán destinados para la Fiscalización, donde de la cantidad que se refiere la Cláusula Segunda del Convenio, la Entidad Federativa, previa consulta que realice a la Auditoría Superior de la Federación, transferirá la cantidad de \$54,820.00 equivalente al uno al millar del monto establecido en el convenio, para la fiscalización de los subsidios, lo anterior en términos de lo señalado en el numeral 16 Bis de los Lineamientos.



Subsecretaría de Egresos

Bldv. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario

Teléfono (662) 213-10-54

Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



En la Cláusula Cuarta, se establece lo relacionado a la cuenta bancaria, donde para la entrega de los recursos que se refiere la Cláusula Segunda del Convenio, la entidad federativa previamente deberá contratar, con la institución de crédito de su elección y registrar conforme a las disposiciones establecidas por la Tesorería de la Federación una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva para efecto de la identificación, registro y control de los recursos otorgados para la ejecución de los proyectos de pavimentación y rendimientos financieros generados.

En la Cláusula Sexta, se establece la transferencia de los recursos que correspondan a los municipios beneficiarios, donde la Entidad Federativa se obliga a transferir, una vez descontada la cantidad equivalente al uno al millar del monto total establecido en la cláusula segunda para el efecto a que se refiere la cláusula tercera del convenio, los recursos que correspondan a cada uno de los municipios beneficiarios conforme a los establecido en el Anexo 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación" del Convenio, únicamente a la cuenta, en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la recepción de los mismos, para lo cual el municipio deberá previamente abrir una cuenta bancaria con las características mencionadas en la Cláusula Cuarta del Convenio y lo deberá informar a la Entidad Federativa de conformidad con lo señalado en el numeral 12 primer párrafo, de los Lineamientos. La Entidad Federativa deberá procurar que los municipios cuenten con los recursos correspondientes de forma oportuna para que se puedan comprometer, devengar y pagar durante el ejercicio fiscal de 2023 conforme a los calendarios de ejecución descritos en el Anexo 2 "Calendarios de Ejecución". La entidad federativa deberá entregar porcentualmente a los municipios que correspondan conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación" los rendimientos financieros generados de los recursos transferidos por la UCP, durante el tiempo que se mantuvieron en la cuenta de la entidad federativa, los cuales se destinarán para el aumento y mejora de las metas de los proyectos de pavimentación a que se refiere el Anexo 1.

En la Cláusula Séptima, se establece el destino de los recursos, los cuales no pierden el carácter federal y tendrán como destino específico la ejecución de los Proyectos de Pavimentación que se encuentran en el Anexo 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación", de conformidad con los numerales 2 y 5 de los Lineamientos. En términos de lo establecido en los numerales 4, fracción III, y 7 de los Lineamientos, se podrá destinar hasta el dos por ciento del monto total entregado para cada uno de los Proyectos de Pavimentación para cubrir los gastos indirectos asociados al mismo, no se podrán destinar a gasto corriente, con excepción de los gastos indirectos antes referidos, de conformidad con los numerales 5 segundo párrafo, 16 inciso b), y 16 Bis de los Lineamientos.

En la Cláusula Octava, se establece la ejecución de los proyectos de pavimentación descritos en el Anexo 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación" del Convenio, se llevarán a cabo conforme a los Calendarios de Ejecución, los cuales deberán iniciar su vigencia a más tardar el mes inmediato siguiente a aquél en que la Entidad Federativa reciba los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del Convenio. Es responsabilidad de los municipios beneficiarios o instancias ejecutoras, según corresponda, destinar los recursos para los Proyectos de Pavimentación descritos en el Anexo 1 "Cartera de Proyectos de Pavimentación" del Convenio, así como cumplir con lo señalado en el numeral 16 de los Lineamientos, y acreditarlo, en los casos que así se requiera, ante los órganos fiscalizadores. Conforme a lo establecido en el numeral 16, inciso f) de los Lineamientos, el municipio deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no hayan sido comprometidos, devengados y pagados durante el ejercicio 2023, incluidos los remanentes y rendimientos financieros que se hayan generado a la fecha a la fecha de la concentración de los recursos, dentro de los 15 días naturales siguiente al término del citado ejercicio fiscal, conforme lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.

En la Cláusula Novena, se establece la comprobación del ejercicio de los recursos, donde los municipios beneficiarios o las instancias ejecutoras, según corresponda, deberán dar cumplimiento a los mecanismos de supervisión y control sobre la comprobación del ejercicio de los recursos que reciban para la ejecución de los Proyectos de Pavimentación en términos de los Lineamientos, el Convenio, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, en términos de lo señalado en el Quinto transitorio, último párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, los municipios serán responsables de la correcta integración de la información técnica, así como del destino, ejercicio, registro y comprobación de los recursos que les transfiera la Entidad Federativa. Asimismo, de conformidad con lo señalado en el numeral 16, inciso c),



Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario

Teléfono (662) 213-10-54

Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



de los Lineamientos, los municipios o instancias ejecutoras, según corresponda, deberán realizar la integración de sus expedientes técnicos, responsabilizándose de la veracidad de la información contenida en ellos, así como de la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos.

En la Cláusula Décima, se establece lo relativo al seguimiento de la ejecución de los proyectos de pavimentación, para lo cual la Entidad Federativa y por conducto de esta los municipios, en términos del numeral 14, primer párrafo, de los Lineamientos bajo la más estricta responsabilidad **deberán informar trimestralmente a la SHCP** en los términos del artículo 85 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y mediante el sistema de información establecido para tal efecto, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenido de los recursos transferidos y rendimientos generados de conformidad con los Lineamientos.

En la Cláusula Décima Primera, se establece la modificación de la cartera de proyectos de pavimentación y de los calendarios de ejecución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13, primer párrafo de los Lineamientos, los municipios por conducto de la Entidad Federativa, podrán solicitar por escrito a la UCP, durante la vigencia de los calendarios de ejecución descritos en el Anexo 2 "Calendarios de Ejecución" la modificación de la Cartera de Proyectos prevista en el Anexo 1 y/o los calendarios de ejecución según corresponda, para que los remanentes o economías derivados de la ejecución de proyectos se puedan destinar para el aumento y mejora de las metas de los mismos, cuando la naturaleza de estos lo permita, así como para la ejecución de nuevos proyectos de pavimentación, siempre y cuando los recursos se comprometan, devenguen y paguen durante el ejercicio fiscal 2023. En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación de plazo previsto en los calendarios de ejecución descritos en el Anexo 2, los municipios a través de la Entidad Federativa podrán solicitar la modificación de los plazos determinados en los calendarios de ejecución, la cual se podrá otorgar en una sola ocasión por cada uno de los proyectos.

En la Cláusula Décima Segunda, se establece lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas, mediante el cual la Entidad Federativa y los municipios deberán proporcionar a las instancias fiscalizadoras la información y documentación que permita la vigilancia y fiscalización de los recursos otorgados a los Proyectos de Pavimentación, y permitir las facilidades necesarias para su realización respecto del ejercicio de dichos recursos.

En la Cláusula Décima Tercera, se establece lo relativo a la Difusión, conforme a lo previsto en el numeral 18 de los Lineamientos, la entidad federativa y los municipios deberán publicar y actualizar de manera trimestral en su página de internet y en otros medios accesibles al ciudadano, la información relativa a la descripción de los proyectos de pavimentación, los montos, metas, proveedores y los avances físicos y financieros de los mismos. En términos del numeral 19 de los Lineamientos la Entidad Federativa y los municipios deberán observar las disposiciones jurídicas aplicables en materia electoral, por lo que la documentación e información oficial relacionada con los mismos deberá incluir la leyenda siguiente: **"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda Prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**. Adicionalmente, en los Proyectos de Pavimentación que se realicen con cargo a los recursos a que se refiere el Convenio se deberá incluir la leyenda siguiente: **"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"**, de conformidad con lo señalado en el numeral 20 de los Lineamientos.

En la Cláusula Décima Cuarta, se establece lo relativo al control y vigilancia, donde en términos de lo señalado en el numeral 16, inciso b), de los Lineamientos, para el caso de los Proyectos de Pavimentación ejecutados por administración directa, los municipios o instancias ejecutoras, según corresponda, deberán destinar el **uno al millar** de los recursos destinados a esos proyectos, a favor del órgano de fiscalización o contraloría del ejecutivo estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de los mismos, de conformidad con la normatividad aplicable. Asimismo, en el caso de que se ejecuten mediante contrato, deberán retener a los contratistas, al momento de pago, un monto equivalente al **cinco al millar** sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, en términos de lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.



Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario

Teléfono (662) 213-10-54

Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



En la Cláusula Vigésima, se establece la vigencia del convenio, el cual **surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y terminará su vigencia al concluir el plazo establecido en los Calendarios de Ejecución para cada uno de los Proyectos de Pavimentación**, con sujeción a la disponibilidad presupuestaria en los términos previstos en la Cláusula Segunda y en las demás disposiciones jurídicas aplicables, por lo que de no actualizarse la referida condición suspensiva, dicha circunstancia no generará ninguna responsabilidad de las partes.

Asimismo, y al tratarse de recursos federales, se le recuerda además, atender lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo referente a informar de manera trimestral y, a través del informe definitivo anual, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo concerniente al destino, aplicación, ejercicio y resultados obtenidos e información relativa a contratos de obra y avances físicos y financieros de los recursos federales que se autorizan y que fueron transferidos por la Federación y, reiterar lo establecido en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera, además de reportarse de manera trimestral y en Cuenta Pública en el Sistema Visor Obras Sonora (VOS).

Por otro lado, la Secretaría de Hacienda en apego a las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora en su Artículo 24, Apartado C, Fracción III se expide las siguientes disposiciones complementarias:

- ✓ Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, por ninguna circunstancia formalizarán Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas cuyos montos excedan de la inversión autorizada para el ejercicio de que se trate, evitando con ello comprometer recursos adicionales a los autorizados en el presente Oficio, por lo que en ningún caso procederá la asignación de recursos no contemplados en el Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir diferencias entre los montos autorizados y contratados para esta obra. En caso de requerirse recursos adicionales, su asignación queda condicionada a la existencia y disponibilidad de recursos extraordinarios recibidos durante el ejercicio y que no se hayan contemplado en el citado presupuesto, debiendo esa Dependencia Ejecutora justificar debidamente las causas del incremento y solicitar la autorización previa y específica de esta Secretaría de Hacienda o de la Subsecretaría de Egresos, para los efectos correspondientes. En casos excepcionales y por causas debidamente justificadas las Dependencias solicitarán la disponibilidad presupuestal dentro de su propio presupuesto y en su defecto su previsión en ejercicios subsecuentes.
- ✓ En materia de recursos aprobados para inversión pública, se le recuerda que deberá atenderse los ordenamientos relativos a la Armonización Contable, en el sentido de registrar oportunamente los momentos contables, especialmente el relativo al **"COMPROMETIDO"**, a través de un contrato de obra o un Convenio Federal.
- ✓ Para el caso de los anticipos derivados de los Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, invariablemente se otorgarán con base en el monto de la inversión contratada y que ésta no rebase la inversión autorizada en el presente Oficio, asimismo, se le recuerda que los recursos que tengan vigencia para su aplicación al cierre del año fiscal origen de los recursos, los anticipos deberán de amortizarse en su totalidad en el mismo año.



Subsecretaría de Egresos

Bldv. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario

Teléfono (662) 213-10-54

Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
HACIENDA

Oficio No. SH-NC-23-094

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS



Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

C.C.p.- Omar Francisco Del Valle Colosio.- Secretario de Hacienda
Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza.- Secretario de la Contraloría General.
Dra. Beatriz Elena Huerta Urquijo.- Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
C.P. José Manuel Quijada Lamadrid.-Tesorero del Estado.
Mtro. Edgar Hiram Sallard.- Vocal Ejecutivo del Centro Estatal de Desarrollo Municipal.
Lic. Jeanette Gilabert Ávila.-Directora General de Programación de Inversiones Públicas.
Dra. Guadalupe Tejeda Parra.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
Minutario y Archivo.
CGPM/JGA/EYV/HOHV/Mario*

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



Subsecretaría de Egresos

Bld. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Planta Baja, Col. Centenario

Teléfono (662) 213-10-54

Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN 2023

HOJA 1 DE 2

FUENTE FINANCIERA: NORMAL CONVEN
OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SH-NC-23-
FECHA: 20 DE FEBRERO DEL 2
FONDO: REG DE VEH USADOS DE PROC EXI

DEPENDENCIA EJECUTORA: 2034 GOBIERNO MUNICIPAL DE HUÁSBABAS

FUNCIÓN: 42 - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO

FONDO: REG DE VEH USADOS DE PROC EN																				
PATRI ONIO	NUMERO DE ACTIVO (OBRA EN PROCESO)	CENTRO GESTOR	AREA FUNCIONAL	POSPRE	FONDO	PROYECTO	MODALIDAD SUBMODALIDAD N° Y NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023			METAS TOTALES				TPO DE MOD DE EJEC.	FECHA INIC TERMI		
										TOTAL	ESTATAL	FEDERALIZADO	OTROS	DEL PROYECTO		BENEFICIARIOS				
														U.M.	CANT.	U.M.			CANT.	
		1200003400	4201E102KN7291A1	852011	2225PR0600	P-00032010094	SF - PAVIMENTACIÓN EN COLONIAS POPULARES 01 - CONCRETO HIDRÁULICO PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIÁN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLE JON TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUÁSBABAS MUNICIPIO DE HUÁSBABAS.	HUÁSBABAS	HUÁSBABAS	57,442.50		57,442.50		M2	56.00	PERS	935	N	AD	03 - 20 01 - 20

4.

C. CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
AUTORIZÓ

Jeanette Gilabert Avila

JEANETTE GILABERT ÁVILA
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS
REVISÓ

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES"



SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN 2023

HOJA 2 DE 2

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SH-NC-23-094
FECHA: 20 DE FEBRERO DEL 2023

DEPENDENCIA EJECUTORA: 2034 GOBIERNO MUNICIPAL DE HUÁSBABAS

CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2023	
Nº Y NOMBRE DE LA OBRA	LA INVERSIÓN CONSIDERA: \$6.0 M2 DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM DE ESPESOR.
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIÁN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TÍO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUÁSBABAS MUNICIPIO DE HUÁSBABAS.	IMPORTE 57,442.51
	TOTAL: 57,442.51

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA

ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES

dt.

C. CARLOS GERMÁN PALAFOX MOYLLERS
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
AUTORIZO

JEANETTE GILABERT ÁVILA
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS
REVISÓ

**ACUERDO DE EJECUCION DE OBRA POR
ADMINISTRACION DIRECTA**

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUASABAS, SONORA

ACUERDO POR ADMINISTRACION MHS-REPUVE-01-2023

H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 61, FRACCION II, APARTADO H, INCISO C, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 26, 70, 71, 72 Y 73 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS FEDERAL.

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA, AUTORIZÓ AL H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, A TRAVES DEL RAMO 33.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, EN LA MODALIDAD DE "REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA Y SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACION No. SH-NC-23-094 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2023 CON UNA INVERSION DE \$57,442.50 (SON: CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) LA CUAL TIENE LA SIGUIENTE ESTRUCTURA PRESUPUESTAL:

RAMO 33.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS	AYUNTAMIENTO	PARTICIPANTES
\$57,442.50	0.00	0.00

LOS CUALES SE APLICARÁN EN LA OBRA AMPARADA POR EL PRESENTE DOCUMENTO, QUE SE DENOMINA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.

II.- QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, CUENTA CON LA ORGANIZACIÓN, EL PERSONAL TECNICO, OBRERO Y EQUIPO NECESARIO PARA EJECUTAR POR ADMINISTRACION DIRECTA LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE LA AUTORIZACION EN MENCION.

III.- QUE SE HA ELABORADO EL PROYECTO, EL PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION DE LOS TRABAJOS MENCIONADOS, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIOR DESCRITO, SE HA DETERMINADO QUE ES CONVENIENTE QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, EFECTUE POR ADMINISTRACION DIRECTA LOS TRABAJOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, POR LO QUE SE HA TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, REALIZARA DURANTE EL PRESENTE AÑO, POR ADMINISTRACION DIRECTA, LA OBRA:

GOBIERNO MUNICIPAL DE HUASABAS, SONORA

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO
PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORNOA Y CALLEJÓN, TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.	HUASABAS	\$57,442.50

SEGUNDO.- LA EROGACION QUE SE AUTORIZA PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION ANTES MENCIONADOS, IMPORTA LA CANTIDAD DE: \$57,442.50 (SON. CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100M.N)

TERCERO.- LA INVERSION TOTAL A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN LA CLAUSULA ANTERIOR, ES LA MAXIMA QUE DEBE EFECTUARSE Y NO PODRA VARIAR SALVO QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA AUTORICE LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS.

CUARTO.- LAS OBRAS OBJETO DE ESTE ACUERDO SE EJECUTARAN CONFORME A LOS PROGRAMAS DE OBRAS QUE SE ANEXAN, TENIENDO COMO FECHA DE INICIO 20 DE MARZO DEL 2023 Y TERMINACION 25 DE MARZO DEL 2023.

QUINTO.- LA FORMA DE PAGO, LA COMPROBACION DE LAS EROGACIONES Y DEMAS LINEAMIENTOS SE AJUSTARAN A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL RAMO 33.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, ASI COMO LO ESTIPULADO EN EL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

SEXTO.- ENVIESE ESTE ACUERDO Y LA INFORMACION DERIVADA DEL MISMO, AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

SEPTIMO.- DENTRO DE LOS DIEZ SIGUIENTES DIAS A LA TERMINACION DE LAS OBRAS, GIRESE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, EL ACTA DE TERMINACION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES.

HUASABAS, SONORA, A 20 DE MARZO DE 2023.

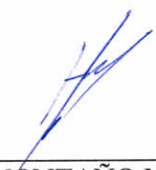
H. AYUNTAMIENTO DE HUASBAS, SONORA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL


PROF. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMIREZ

HUASABAS
SONORA

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO


PROF. HECTOR MONTAÑO MORENO

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE
HUASABAS, SONORA

OFICIO DE RESIDENCIA DE OBRA



H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS
2021-2024

Huásabas, Sonora, a 20 de marzo de 2023.

C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.-

Por medio de la presente le informo a Usted que ha sido designado como responsable de la residencia, ejecución y supervisión de la siguiente obra:

**PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE
PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA
CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS
MUNICIPIO DE HUASABAS.**

Sin otro particular.

Atentamente

PROF. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



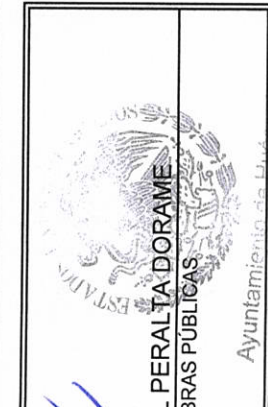
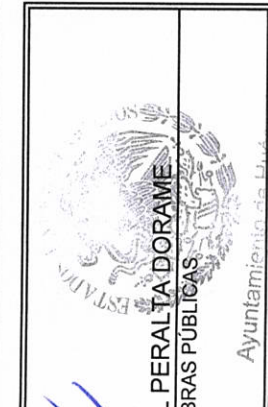
C.c.p. C. Miguel Agustín Barceló Durazo, Tesorero Municipal
Archivo

EXPEDIENTE TECNICO

H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CEDULA DE INFORMACION BASICA

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.	LOCALIDAD: HUÁSABAS.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE 56 M2 DE PAVIMENTO A BASE DE LOSAS DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, F'C=250 KG/CM2.	MUNICIPIO: HUÁSABAS, SONORA
	DOMICILIO: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO.

COSTO DE LA OBRA: \$	TOTAL	APORTACIONES (\$)		META OPERATIVA: 56.00 M2	TOTAL BENEFICIARIOS: 935 PERSONAS
	57,442.50	GOB. EDO.	AYUNTAMIENTO OTROS	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 7 DIAS	
		0.00	57,442.50	0.00	
ESTRUCTURA FINANCIERA					
	GOB. EDO.	AYUNTAMIENTO	OTROS	APORTACIONES	EFFECTIVO
	0.00%	100.00%	0.00%	H. AYUNTAMIENTO	X
				OTROS	

PROF. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
	
H. AYUNTAMIENTO	Ayuntamiento de Huasabas, Sonora

**H. AYUNTAMIENTO DE HUÁSABAS, SONORA.
DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS**

PRESUPUESTO DE MATERIALES DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.

UBICACIÓN: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TÍO CHUECO.

LOCALIDAD: HUÁSABAS. **MUNICIPIO:** HUÁSABAS, SONORA

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE (\$)
MATERIALES Y R.E.					
1	CEMENTO GRIS CAMPANA	SACO	72.00	\$ 287.50	\$ 20,700.00
2	ARENA	M3	5.00	\$ 250.00	\$ 1,250.00
3	GRAVA 3/4"	M3	6.00	\$ 250.00	\$ 1,500.00
4	MATERAL DE BANCO	M3	9.00	\$ 150.00	\$ 1,350.00
5	MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10	M2	56.00	\$ 39.69	\$ 2,222.64
6	CELOTEX DE 1.22 X 1.22 DE 1/2"	HOJA	1.00	\$ 350.00	\$ 350.00
7	CURACRETO BLANCO	CUBETA	1.00	\$ 905.37	\$ 905.37
8	POLIN MONTEN DE 6 X 6	PIEZA	4.00	\$ 850.00	\$ 3,400.00
9	VARILLA DE 5/8" DE 6 MTS.	TRAMO	2.00	\$ 430.00	\$ 860.00
10	HULE NEGRO CAL 600	M2	56.00	\$ 14.50	\$ 812.00
11	FIBRA PARA CONCRETO (FIBRACRETO)	BOLSA	9.00	\$ 120.00	\$ 1,080.00
12	POLIDUCTO DE 3/4"	ML	12.00	\$ 7.60	\$ 91.20
13	HERRAMIENTA MENOR	%/m.o.	< o = .03	\$ 11,900.00	
ACUMULADO MATERIALES=					\$ 34,521.21
SUMA TOTAL DE MATERIALES Y HERRAMIENTA MENOR=					\$ 34,521.21
MAQUINARIA Y EQUIPO					
		UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	
14	RENTA DE RETROEXCAVADORA	HORA	4.00	\$ 503.45	\$ 2,013.80
15	RENTA DE REVOLVEDORA	HORA	6.00	\$ 54.00	\$ 324.00
16	RENTA CAMION DE VOLTEO	HORA	4.00	\$ 503.45	\$ 2,013.80
17	COMPACTADORA TIPO BAILARINA	HORA	6.00	\$ 64.66	\$ 387.96
					\$ 4,739.56
SUMA DE MATERIALES Y R.E. \$					\$ 39,260.77
MANO DE OBRA					
		UNIDAD	JORNALES	SALARIO	
1	OFICIAL ALBAÑIL	JOR	8.00	\$ 600.00	\$ 4,800.00
2	AYUDANTE ALBAÑIL	JOR	12.00	\$ 300.00	\$ 3,600.00
3	AYUDANTE GENERAL	JOR	14.00	\$ 250.00	\$ 3,500.00
					\$ 11,900.00
SUBTOTAL: \$					\$ 51,160.77
I.V.A. DE MATERIALES, HERRAM. Y EQUIPO \$					\$ 6,281.72
TOTAL: \$					\$ 57,442.50

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMÍREZ

**HUASABAS
SONORA**

**TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
RESPONSABLE**

C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME

Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CATALOGO DE CONCEPTOS A EJECUTAR OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.

UBICACIÓN: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO.

LOCALIDAD: HUASABAS

MUNICIPIO: HUASABAS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	PRELIMINARES				
1	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA EL TRAZO CORRECTO DE VIALIDADES, INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA EL TRAZO, ASI COMO HERRAMIENTA NECESARIA PARA FIJACION DE PUNTOS DE REFERENCIA, CUADRILLA, TOPOGRAFO Y CADENERO.	M2	56.00	\$ 8.30	\$ 464.80
2	CORTE EN CAJON DE CALLE HASTA 20 CM. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO "B" PAR DAR NIVEL SUBRASANTE UTILIZANDO MAQUINARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO.	M3	11.20	\$ 54.67	\$ 612.30
	TERRACERIAS				
3	COMPACTACION DE PLANTILLA CON RODILLO VIBRATORIO PARA DESPLANTE DE SUBRASANTE, A LA CUAL SE LE APLICARA ENTRE 10 Y 12 PASADAS DE EQUIPO VIBRATORIO DE COMPACTACION CON PESO DE 8 A 10 TONELADAS O UNA ENEREGIA DE COMPACTACION EQUIVALENTE, PREVIAMENTE SE LE APLICARA UN RIEGO DE 50 A 60 LTS. DE AGUA POR METRO CUADRADO.	M2	56.00	\$ 32.30	\$ 1,808.80
4	TRATAMIENTO DE CAPAS SUBRASANTES DE 20 CMS. DE ESPESOR, PARA DESPLANTE DE BASE HIDRAULICA, INCLUYE: CORTE EN MATERIAL TIPO "B", ESCARIFICADO SUPERFICIAL, ACAMELLONADO DEL MATERIAL PRODCUTO DEL CORTE A UTILIZAR, MOVIMIENTOS LATERALES DEL MATERIAL, HUMEDECIDO, HOMOGENIZADO, PAPEO, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	11.20	\$ 66.41	\$ 743.79
5	FORMACION DE BASE HIDRAULICA DE 15 CMS. DE ESPESOR FORMADA CON 100% DE MATERIALES DE BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DEL 100% DE BASE DE BANCO, CARGA, ACARREOS, MOVIMIENTOS LOCALES EN LA OBRA, HULE NEGRO, MEZCLADO, HUMECTACION, HOMOGENIZACION, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M. (ASSTHO) VOLUMEN MEDIO COMPACTO DE BASE INTEGRADA, QUE CUMPLA CON 50% DE CONTENIDO DE ARENAS, V.R.S. AL 100% Y CONTRACCION LINEAL DE 2.5 CMS MAXIMO.	M3	8.40	\$ 486.73	\$ 4,088.53
	PAVIMENTOS				
6	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, INCLUYE; HULE NEGRO CAL. 600, JUNTAS DE CONSTRUCCION, SUMINISTRO DEL CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=250 KG/CM2 CON T.M.A. DE 3/4 Y REVENIMIENTO DE 10 CM. INCLUYE: FIBRA,CURACRETO, VIBRADO, JUNTA DE CELOTEX DE 1/2" DE 15 CM. DE ALTO ENTRE LOSA Y LOSA DE PAVIMENTO, PASAJUNTAS DE VARILLA 5/8" @75CM LONGITUDINAL, 60 CM DE LARGO, CIMBRA, DESCIMBRA, ACARREO Y EQUIPO. EL RAYADO TRANSVERSAL SE HARA CON PEINE METALICO Y TENDRA UNA PROFUNDIDAD DE ENTRE 3 Y 6 mm Y SEPARACION DE 25 mm.	M2	56.00	\$ 871.94	\$ 48,828.64
	LIMPIEZA GENERAL				
7	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, HASTA DEJAR EL PAVIMENTO DE CONCRETO EXENTO DE POLVO PARA RECIBIR PINTURA PARA EL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, INCLUYE: RETIRO, CARGA Y ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	OBRA	1.00	\$ 895.64	\$ 895.64
				TOTAL=	\$ 57,442.50



PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. JESUS ALBERTO URQUINO RAMIREZ



DIRECTOR DE OBRAS

G. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME

Ayuntamiento de Huasabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

NOMBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO LADO ESTE EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS, MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA.

DOMICILIO: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO LADO ESTE.

MUNICIPIO: HUASABAS, SON.

PAVIMENTOS

PROGRAMA DE OBRA

DOMICILIO: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO LADO ESTE.

MUNICIPIO: HUASABAS, SON.

[illegible]

C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME



Ayuntamiento de Huesca
Estado de España
Obras P.º de E.

H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CROQUIS DE MICROLOCALIZACION

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN
NOMBRE DE LA OBRA: PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO
CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.

LOCALIDAD: HUÁSABAS. **MUNICIPIO:** HUÁSABAS, SONORA

UBICACIÓN DE LA OBRA: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y
CALLEJÓN TÍO CHUECO.



DIRECTOR DE OBRAS


C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME



Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

**H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CROQUIS DE MACROLOCALIZACIÓN**

PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN

NOMBRE DE LA OBRA: PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO
CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.

LOCALIDAD: HUÁSABAS.

MUNICIPIO: HUÁSABAS, SONORA

UBICACIÓN DE LA OBRA: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y
CALLEJÓN TÍO CHUECO.



DIRECTOR DE OBRAS


C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME



Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

COMPROBACION DE LA INVERSION

**FATIMA BRENDA LEYVA VALENCIA**

REFORMA FRANCISCO ALDAY Y GILBERTO MONTAÑO NO.EXT. S/N NO.INT. COL. CENTRO CP: 84530. HUASABAS SONORA,

Factura

RFC Emisor: LEVF690513T47

Fecha y Hora: 2023-03-23T12:03:17

Regimen Fiscal: 612

Folio: PS1FACT2023009447

Lugar de expedición: 84530

Serie: unica

Tipo de comprobante: I

UUID: EF60BBEA-D8E1-40F6-A001-E3A73B594822

Nombre del Receptor: MUNICIPIO DE HUASABAS SONORA
AMPARO MORENO NO.EXT. 25 COL. CENTRO CP: 84530. HUASABAS SONORA, MÉXICO.

Régimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

RFC Receptor: MHS850101D54

Forma Pago: 03 Transferencia electrónica de fondos

Uso de CFDi: G03 - Gastos en general.

Metodo Pago: PUE Pago en una sola exhibición

ClaveProdServ	Nolidentificacion	Cantidad	ClaveUnd.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Importe
30111601	30-0018	72.0000	XSA	SAC	CEMENTO CAMPANA 50 KG	\$281.70	\$20,282.28
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$3,245.16	
11162100	40-0106	22.4000	H87	PZA	MTS MALLA 661010	\$150.85	\$3,379.12
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$540.66	
11122000	26-0202	2.0000	H87	PZA	CELOTEK 1/2 1.22 X 2.44 4X8	\$455.17	\$910.34
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$145.66	
12162300	35-0021	1.0000	H87	PZA	CURACRETO DE 19 LTS	\$741.38	\$741.38
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$118.62	
30102800	43-0008	3.0000	H87	PZA	POLIN 6 X 6 CALIBRE 14	\$850.00	\$2,550.00
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$408.00	
30102400	40-0215	2.0000	H87	PZA	VARILLA CORRUGADA 5/8"	\$426.72	\$853.45
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$136.55	
60121135	13-0229	7.0000	LM	MTS	MTS HULE NEGRO 8MTS ANCHO	\$116.00	\$812.00
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$129.92	
30111901	13-0292	9.0000	H87	PZA	FIBRA PARA CEMENTO 600 GR	\$87.07	\$783.62
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$125.38	
40142000	28-0043	15.0000	LM	MTS	MTS MANGUERA NARANJA 3/4	\$6.90	\$103.45
Traslado	Clave Impuesto:	002	Tasa:	16.00%	Importe:	\$16.55	

Importe con letra:

TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
MEXICANOS CON 14/100 MXN

Subtotal

\$30,415.64

IVA 16.00%

\$4,866.50

Total

\$35,282.14



Sello Digital del CFDI:

UckStuFaUOSyBqgvGPOsaL4NuqhXnZpdAFN416x16ZhNNWpfWZNIb3vYsZJHHHbrWHG3P19gJuNr+BF6ZT7m1wwK6TefmH/9OLDgvYtb6X+wXZV60p6f8+wUxJcYtln
sc1I3ruoHcG96LuQ4Ffx7Kk8DUcAECyw3PdHVU+npjhZgiGg8jE9jq4alY0lse3YLmufXzz2hGNKeX5HyoTk2tUAXCP8N9ZLDAsKXIsau72myTxcVjCMeqyP8usnoZn+D
mc/f+bOUqC9ooq4TqsJvuETdWM9MLRs9MIKKgNE8Et0ce4BQtiKhPIBGduODweoQrM2e4Sqbhg9g==

Sello Digital del SAT:

TezOfIwx0BpSFxQYRCodgMeuLrYnHmxz2IB7CnluZubeFgnrg9n8tgg8i1hZtWYrByUgTTIhJEUtcDSOS2exOdzVYx0u480PeKkyQm7IXXQTZRuBxsegVFJrAnMYuNp2s
d5ToErmVoEWKhsVvyoJSHg9wqm2mrWM4v2zJ7qIfGoM+QAxStUbs01sJlBJJlc3I0THFXHmdz8A2Y+s5JUF1wXPZwTIBZ8S7ZHIQbTP6XQ3D2n6uXhZCB6oBaS4RxlLW
Pbdr9yMF+2xNLwyJAcPVNjIJoS2xKwCqE66tNZSsqVBgz44JuQ4NsIloI4FyGPPSP8IU8lrw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[1.1]EF60BBEA-D8E1-40F6-A001-E3A73B594822[2023-03-23T13:03:23]PPD101129EA3[UckStuFaUOSyBqgvGPOsaL4NuqhXnZpdAFN416x16ZhNNWpfWZNIb3vYsZJH
HHbrWHG3P19gJuNr+BF6ZT7m1wwK6TefmH/9OLDgvYtb6X+wXZV60p6f8+wUxJcYtlnsc1I3ruoHcG96LuQ4Ffx7Kk8DUcAECyw3PdHVU+npjhZgiGg8jE9jq4alY0lse3YL
mufXzz2hGNKeX5HyoTk2tUAXCP8N9ZLDAsKXIsau72myTxcVjCMeqyP8usnoZn+Dmc/f+bOUqC9ooq4TqsJvuETdWM9MLRs9MIKKgNE8Et0ce4BQtiKhPIBGduODwe
oQrM2e4Sqbhg9g=[000010000000504204971]

No Certificado del Emisor:000010000000503233409

No de Serie del Certificado del SAT: 000010000000504204971

Fecha y hora de certificación: 2023-03-23T13:03:23

Versión CFDi: 4.0

BAJE SUS COSTOS EN CFDI
ANÚNCIESE AQUÍ
COMUNIQUESE CON NOSOTROS (662) 2144063CFDI GENERADO POR PACIFIC SOFT S.A. de C.V.
www.pacificsoft.com.mx

RFC emisor: GAGA980701QA6
Nombre emisor: JOSE ANIBAL GALAZ GARCIA
Folio: 11
RFC receptor: MHS850101D54
Nombre receptor: MUNICIPIO DE HUASABAS SONORA
Código postal del receptor: 84530
Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 73DF0E22-87DC-437E-B5EC-30728B4E232D
No. de serie del CSD: 00001000000509090186
Serie: A
Código postal, fecha y hora de emisión: 83324 2023-03-22 20:25:38
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
11111701		5.00	H60	Metro cúbico por met	250.00	1,250.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	ARENA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,250.00	Tasa	16.00%	200.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
11111611		6.00	MTQ	Metro cúbico	250.00	1,500.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	GRAVA 3/4				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,500.00	Tasa	16.00%	240.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
11111611		9.00	MTQ	Metro cúbico	150.00	1,350.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	MATERIAL DE BANCO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,350.00	Tasa	16.00%	216.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
22101701		4.00	HUR	Hora	503.45	2,013.80			Si objeto de impuesto.	
Descripción	RENTA DE RETROEXCAVADORA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,013.80	Tasa	16.00%	322.21
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
72141701		6.00	HUR	Hora	54.00	324.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	RENTA DE REVOLVEDORA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	324.00	Tasa	16.00%	51.84
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
25101600		4.00	HUR	Hora	503.45	2,013.80			Si objeto de impuesto.	
Descripción	RENTA CAMION DE VOLTEO				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2,013.80	Tasa	16.00%	322.21
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
72141701		6.00	HUR	Hora	65.58	393.48			Si objeto de impuesto.	
Descripción	COMPACTADORA TIPO BAILARINA				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	393.48	Tasa	16.00%	62.96
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 8,845.08
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 1,415.22
Total \$ 10,260.30

RFC emisor:

GAGA980701QA6

Folio fiscal:

73DF0E22-87DC-437E-B5EC-30728B4E232D

Sello digital del CFDI:

UrSu5wwPClk6lwrswESq4P49yUF/FXiFu6iGNxUeezfJNJSolITEMK8VYSAG0WPVZ7Ek7gMUHH8u3x7YqAHDNSNN8BubOcl39bNcZMealms5EzyELFI+Gaj8Hvyl5dmWyLkCOYrm5kS97YAb0zBFnSUACu5uF8X7WKI7ZK7yOMJwc2wvTmVdkxOmMXfAZMvsFIs3YdUb0m0CV+DBHQ+UdO2um3Zlrpa4ynWC0beRpyx86FdtHT9pWd/K0AqLiapwIADxKYquqlztYmt4Ak9JDDDe/NPfwVSOMRwiGuPRY2j0YnYz2CC6J1FJX07Boj2oMRJrAILSg3i3SD5AZA5eBQ==

Sello digital del SAT:

Ti7cju0Nzvtv0hIFwgrGkrV47/IWgcbal1h5J6WRguQMq/NAwMneAobYxADdnbZzxfSXWruP3GysgsSscJtsUQVLDalWAZTzDJT+f8Msvv+vYHxp2lz8yZ4RIGh+q2Hwn0HXnZji8sleLhY5VLprxtG3R4KdAUG1KcdmHrsvFn2srxyElqdbt/UoijpzjMo4qL9GVAPg1eoXkesqvYbEylg7Ap2yT1kIQPKyuuZUYHukW29ZcjydC2lp+HDsMS2aH5nuvl3XCe9RMnA5u0VQ2ION5ZED4Mrq1ed6MiANP001+3YQHEacnj9Y4nrlDxCHiRegdjXVEHYds0NIM+3OQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|73DF0E22-87DC-437E-B5EC-30728B4E232D|2023-03-22T20:27:32|SAT970701NN3|UrSu5wwPClk6lwrswESq4P49yUF/FXiFu6iGNxUeezfJNJSolITEMK8VYSAG0WPVZ7Ek7gMUHH8u3x7YqAHDNSNN8BubOcl39bNcZMealms5EzyELFI+Gaj8Hvyl5dmWyLkCOYrm5kS97YAb0zBFnSUACu5uF8X7WKI7ZK7yOMJwc2wvTmVdkxOmMXfAZMvsFIs3YdUb0m0CV+DBHQ+UdO2um3Zlrpa4ynWC0beRpyx86FdtHT9pWd/K0AqLiapwIADxKYquqlztYmt4Ak9JDDDe/NPfwVSOMRwiGuPRY2j0YnYz2CC6J1FJX07Boj2oMRJrAILSg3i3SD5AZA5eBQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2023-03-22 20:27:32

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028



Santander
BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

21852047

Páguese por este cheque a:

Fecha

8 - Marzo - 23.

Miguel Agustín Barceló Durazo

\$ 11900.00

CON
LETRAS

Señ Once mil novecientos Pesos 00/100 m.n.

Moneda Nacional

0187

MAXIENLACE PRODUCTIVO
MUNICIPIO DE HUASABAS SONORA
SUC. 0191 MOCTEZUMA SONORA, MOCTEZUMA, SONORA
CTA. 18000234288 MHS850101D54
CLABE 014775180002342884

[Circular stamp]

Firma (s)

0544151775014918000234288100000002

CUENTA No.

CHEQUE No.

Nomina. Pavimentación a base de concreto
Hidraulico en calle prolongación pol. Julian.
Moreno entre calle Jesus garcia corona
y callejon tio chueco, en el municipio
de Huasabas Sonora.

[Signature]
29. 30

OBRA:

TRABAJO EJECUTADO:

TRAZO, NIVELACION, AFINAMIENTO Y COMPACTACIÓN, CIMBRA, TENDIDO DE HULE NEGRO Y MALLA, ELABORACIÓN DE CONCRETO, COLADO, CURADO DE LOSAS Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

[illegible]

ELABORÓ

C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME
NOMBRE Y FIRMA

PROF. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMIREZ
NOMBRE Y FIRMA



ORAME

Ayuntamiento de Huesca
Estado de España
Otras:

HUASABAS
SONORA

 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
MADRID
RAMIREZ
ELIAS HUMBERTO

DOMICILIO
AV REFORMA S/N
BARR NUEVO 84530
HUASABAS, SON.

FECHA DE NACIMIENTO
16/02/1967
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR MDRMEL67021626H500

CURP MARE670216HSRDML02 AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 26 MUNICIPIO 022 SECCIÓN 0109

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029



EDUARDO JACINTO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1842708659<<0109021341000
6702166H2912316MEX<02<<00399<2
MADRID<RAMIREZ<<ELIAS<HUMBERTO



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MADRID
MALDONADO
JONATAN

EDAD 18
SEXO H

DOMICILIO
PERIFERICO REFORMA S/N
BARR NUEVO 84530
HUASABAS, SON.

FOLIO 1326042601457 AÑO DE REGISTRO 2013 00

CLAVE DE ELECTOR MDMLJN95072926H400

CURP MAMJ950729HSRDLN03

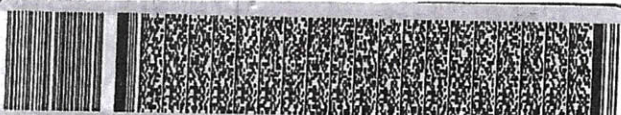
ESTADO 26 MUNICIPIO 022

LOCALIDAD 0001 SECCION 0109

EMISION 2013 VIGENCIA HASTA 2023

Señala aquí

FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
DURAS O ENMEJADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Jonatan Madrid

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DURAZO
VALENCIA
BALTAZAR
DOMICILIO
C MORELOS S/N
BARR LAS CASITAS 84530
HUASABAS SON.

FECHA DE NACIMIENTO
19/12/1996
SEXO - H

CLAVE DE ELECTOR DRVLBL96121926H200
CURP DUVB961219HSRRL09 AÑO DE REGISTRO 2014-03
ESTADO 26 MUNICIPIO 022 SECCION 0109
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



ELECCIONES FEDERALES 12 12

INE

802060

EDMUNDO JACOB MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1821218210<<0109099639025
9642198H2812313MEX<03<<44570<0
DURAZO<VALENCIA<<BALTAZAR<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDOZA
MARRUJO
VALENTIN

FECHA DE NACIMIENTO
27/02/1994

SEXO H

DOMICILIO
AV. OBREGON 14
COL. CENTRO 84530
HUASABAS, SON.

CLAVE DE ELECTOR MNMRVL94022726H600

CURP MEMV940227HSRNL04 AÑO DE REGISTRO 2012 01

ESTADO 26 MUNICIPIO 022 SECCIÓN 0109

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025





DIRECCIONES GENERALES LOCALES Y SATACOSUMUAL

INE

Valentin M

EDMUNDO GARCÍA MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

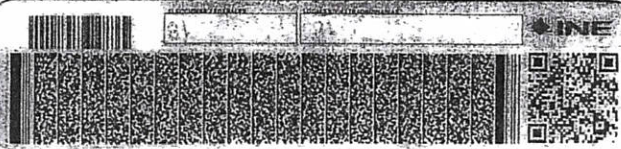
IDMEX1355736389<<0109092086399
9402272H2512314MEX<01<<02038<0
MENDOZA<MARRUJO<<VALENTIN<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
FRANCO
MERAZ
FRANCISCO
DOMICILIO
AV 5 DE MAYO S/N
COL BASUCHIL 84551
HUASABAS SON
FECHA DE NACIM ENTE
03/08/1970
SEXO M
CLAVE DE ELECTOR PRMRFR70080320H100
CURP FAMF700803HSRRRR07 AÑO DE REGISTRO 1993 03
ESTADO 26 MUNICIPIO 922 SECCIÓN 0409
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

INE



Francisco Meraz

EDMUNDO GARCÍA MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ID MEX 1224734153 << 0109001279782
7008038H2412311MEX <03 << 02790 <3
FRANCO <MERAZ << FRANCISCO <<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALENCIA
MENDOZA
BALTAZAR
DOMICILIO
C GILBERTO MONTAÑO S/N
COL BASUCHON 84530
HUASABAS, SON.

FECHA DE NACIMIENTO
03/04/1983
SEXO
M

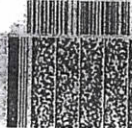
CLAVE DE ELECTOR VLMNBL53040326H001
CURP VAMB530403HSRLNL18 AÑO DE REGISTRO 1999 02
ESTADO 26 MUNICIPIO 022 SECCIÓN 0109
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



INE

Baltazar Vm

IDMEX1624767447<<0109043483693
5304035H2712310MEX<02<<01548<6
VALENCIA<MENDOZA<<BALTAZAR<<<<



 **MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VALENCIA
GALAZ
DIEGO
DOMICILIO
AV 5 DE MAYO 17
COL BASUCHI 84530
HUASABAS, SON.

FECHA DE NACIMIENTO
21/04/1984
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR VLGLDG84042126H300
CURP VAGD840421HSRLLG02 AÑO DE REGISTRO 2002 03
ESTADO 26 MUNICIPIO 022 SECCIÓN 0109
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027

  **INE**

Diego Valencia n.


EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1610616306<<0109041072529
8404213H2712310MEX<03<<01288<4
VALENCIA<GALAZ<<DIEGO<<<<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
URQUIJO
RAMIREZ
RENE

FECHA DE NACIMIENTO
15/06/1974

SEXO H

DOMICILIO
AV AMPARO MORENO 25
COL CENTRO 84530
HUASABAS, SON.

CLAVE DE ELECTOR URRMRN74061526H700

CURP UURR740615HSRRMN02 AÑO DE REGISTRO 1993 04

ESTADO 26 MUNICIPIO 022 SECCIÓN 0109

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026

Barcode and QR code

Rene Urquijo

IDENTIFICACION NACIONAL
DE LA EXACTA EMBUDITION DE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1485730040<<0109032677731
7406151H2612317MEX<04<<03392<7
URQUIJO<RAMIREZ<<RENE<<<<<<<<<

PROGRAMA SUMINISTRO DE MATERIALES

**H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

PROGRAMA DE SUMINISTRO DE MATERIALES

NOBRE DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCIA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.

MATERIALES Y R.E.	PERIODO DE TIEMPO (DIAS)											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
CEMENTO GRIS CAMPANA												
ARENA												
GRAVA 3/4"												
MATERIAL DE BANCO												
MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10												
CELOTEX DE 1.22 X 1.22 DE 1/2"												
CURACRETO BLANCO												
POLIN MONTEN DE 6 X 6												
VARILLA DE 5/8" DE 6 MTS.												
HULE NEGRO CAL 600												
FIBRA PARA CONCRETO (FIBRACRETO)												
POLIDUCTO DE 3/4"												



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

[Handwritten signature in blue ink]

C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME

Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

BITACORA DE OBRA



BITÁCORA DE OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.

FOLIO: 01

20 de marzo del 2023

Hicimos apertura de bitácora de obra, referente a la obra: **"PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS."**

Dicha obra se ejecutará bajo la modalidad de administración directa, con la supervisión del C. Carlos Emanuel Peralta Dórame, titular de la Dirección de Obras Públicas.

Comenzamos con trazo, nivelación y corte, además se acarreo arena y grava en carretilla cerca del área de trabajo, cerrando jornada a las 16:30 horas, sin incidentes que anotar.



C. Carlos Emanuel Peralta Dórame

Ayuntamiento de Huasabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

21 de marzo del 2023

En esta fecha se concluyeron los trabajos de compactación de plantilla, tratamiento de la sub base y formación de la base hidráulica, a la par se hace retiro de material producto de excavacion fuera del área de trabajo, cerrando jornada a las 16:10 horas.



C. Carlos Emanuel Peralta Dórame

Ayuntamiento de Huasabas
Estado de Sonora
Obras Públicas



FOLIO: 02

22 marzo del 2023

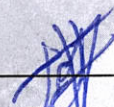
Este día se concluyeron los trabajos de compactación de la base hidráulica, se realizó la colocación de cimbra, tendido de hule negro y de la malla electro soldada, dejando listo para el día de mañana realizar el colado de losas, cerrando jornada a las 16:20 horas del día, sin incidentes que anotar.


C. Carlos Emanuel Peralta Dórame

Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

23 marzo del 2023

En este día se trabajó en la elaboración y colocación de concreto hidráulico, logrando un avance de 48 m2 de losas, cerrando jornada a las 14:20 horas del día, ya que se tuvo problemas con la revolvedora, la cual fue remitida para su reparación.


C. Carlos Emanuel Peralta Dórame

Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

24 marzo del 2023

Hoy se concluyeron los trabajos de elaboración y colocación de concreto hidráulico, se realizó limpieza en el área de trabajo, se le aplicó curado con agua a las losas coladas el día de ayer, cerrando jornada y la presente bitácora, informando al C. Contralor Municipal la conclusión de los trabajos referentes a la obra descrita, a las 13:40 horas del día.


C. Carlos Emanuel Peralta Dórame

Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

FINIQUITO DE OBRA

H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA. DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FINIQUITO DE OBRA															
NOMBRE DE LA OBRA:		PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.										24 DE MARZO DEL 2023			
DOMICILIO:		PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TÍO CHUECO.													
LOCALIDAD:		HUÁSBAS.													
APROBACIÓN:		MUNICIPIO : HUÁSBAS, SONORA													
FECHA DE APROBACIÓN:		SH-NC-23-094		META OPERATIVA:		56 M2		ESTRUCTURA FINANCIERA							
Nº DE OBRA:		20 DE FEBRERO DE 2023		SUBPROGRAMA:		PAVIMENTACION		TOTAL		GOB. FED.		AYTO.		OTROS	
Nº BENEFICIARIOS:		P-00020/0094		MODALIDAD DE EJECUCIÓN:		ADMINISTRACIÓN. DIRECTA		\$ 57,442.50		\$57,442.50		\$0.00		\$ -	
Nº BENEFICIARIOS:		935 PERSONAS		TIEMPO DE EJECUCIÓN:		5.00 DIAS									
CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO			UNIDAD	CANTIDAD	PU	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE	EJERCIDO		DIFERENCIA			
	PRELIMINARES									CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE		
1	TRAZO Y NIVELACION CON EQUIPO TOPOGRAFICO PARA EL TRAZO CORRECTO DE VIALIDADES, INCLUYE: MATERIALES NECESARIOS PARA EL TRAZO, ASI COMO HERRAMIENTA NECESARIA PARA FIJACION DE PUNTOS DE REFERENCIA, CUADRILLA, TOPOGRAFO Y CADENERO.			M2	56.00	\$ 8.30	\$ 464.80	56.00	\$ 464.80			0.00	0.00		
2	CORTE EN CAJON DE CALLE HASTA 20 CM. DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO "B" PAR DAR NIVEL SUBRASANTE UTILIZANDO MAQUINARIA, VOLUMEN MEDIDO COMPACTADO.			M3	11.20	\$ 54.67	\$ 612.30	11.20	\$ 612.30			0.00	0.00		
	TERRACERIAS														
3	COMPACTACION DE PLANTILLA CON RODILLO VIBRATORIO PARA DESPLANTE DE SUBRASANTE, A LA CUAL SE LE APLICARA ENTRE 10 Y 12 PASADAS DE EQUIPO VIBRATORIO DE COMPACTACION CON PESO DE 8 A 10 TONELADAS O UNA ENERGIA DE COMPACTACION EQUIVALENTE, PREVIAMENTE SE LE APLICARA UN RIEGO DE 50 A 60 LTS. DE AGUA POR METRO CUADRADO.			M2	56.00	\$ 32.30	\$ 1,808.80	56.00	\$ 1,808.80			0.00	0.00		
4	TRATAMIENTO DE CAPAS SUBRASANTES DE 20 CMS. DE ESPESOR, PARA DESPLANTE DE BASE HIDRAULICA, INCLUYE: CORTE EN MATERIAL TIPO "B", ESCARIFICADO SUPERFICIAL, ACAMELLONADO DEL MATERIAL PRODCUTO DEL CORTE A UTILIZAR, MOVIMIENTOS LATERALES DEL MATERIAL, HUMEDECIDO, HOMOGENIZADO, PAPEO, TENDIDO Y COMPACTADO.			M3	11.20	\$ 66.41	\$ 743.79	11.20	\$ 743.79			0.00	0.00		
5	FORMACION DE BASE HIDRAULICA DE 15 CMS. DE ESPESOR FORMADA CON 100% DE MATERIALES DE BANCO, INCLUYE: SUMINISTRO DEL 100% DE BASE DE BANCO, CARGA, ACARREOS, MOVIMIENTOS LOCALES EN LA OBRA, HULE NEGRO, MEZCLADO, HUMECTACION, HOMOGENIZACION, TENDIDO Y COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M. (ASSTHO) VOLUMEN MEDIO COMPACTO DE BASE INTEGRADA, QUE CUMPLA CON 50% DE CONTENIDO DE ARENAS, V.R.S. AL 100% Y CONTRACCION LINEAL DE 2.5 CMS MAXIMO.			M3	8.40	\$ 486.73	\$ 4,088.53	8.40	\$ 4,088.53			0.00	0.00		

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FINIQUITO DE OBRA

ÓRGANO DE CONTROL

PROF. JESÚS ELÍAS GARCÍA URRQUIJO

Ayuntamiento de Huásabas
Estado de Sonora
Obras Públicas

CONTRALORIA
MUNICIPAL DE
HUASABAS, SONORA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION

H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
RAMO 33.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS, MUNICIPIO DE HUASABAS, SONORA, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERON EN CALLE PROLONGACION PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TÍO CHUECO, DE LA LOCALIDAD DE HUASABAS, SONORA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
PROF. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMIREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS
PROF. HECTOR MONTAÑO MORENO	SECRETARIO MUNICIPAL	H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS
C. CARLOS MANUEL PERALTA DORAME	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS
PROF. JESUS ELIAS GARCÍA URQUIJO	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS

LOS FUNCIONARIOS ANTES DESCritos, ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS AL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA: PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS; EJECUTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS.

EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO SE LLEVÓ A CABO CON RECURSOS FEDERALES PROVENIENTES DEL RAMO 33.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS "REGULARIZACIÓN DE VEHICULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA", CON UNA INVERSIÓN TOTAL APLICADA DE \$57,442.44

LOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS CON UNA FECHA DE INICIO DEL 20 DE MARZO DE 2023 Y FECHA DE TÉRMINO EL 24 DE MARZO DE 2024, BAJO UNA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

RELACIÓN DE GASTOS GENERADOS

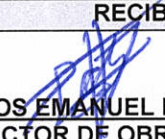
MANO DE OBRA	11,900.00
MATERIALES	40,038.14
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,504.30
OTROS	0.00
TOTAL	\$57,442.44

DE MANERA GENERAL, LA OBRA CONSISTIÓ EN: CONSTRUCCIÓN DE 56 M2 DE LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CM DE ESPESOR, INCLUYE: HULE NEGRO CAL. 600, MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2 Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCIÓN, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y OPERANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA A: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIEN RECIBE Y MANIFIESTA EXPLÍCITAMENTE EL COMPROMISO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, VIGILANCIA Y DE ATENCIÓN PARA SU CORRECTA OPERACIÓN, QUIEN DEBERÁ ACATAR LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS DE INCORPORAR LOS TRABAJOS Y EQUIPO EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL RESPECTIVO.

EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FINIQUITA O CONCLUYE EL PROCESO (FÍSICO Y DOCUMENTAL) DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA PÚBLICA.

DE EXISTIR INCONFORMIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE ANOTARAN LAS CAUSAS.

ENTREGA	RECIBE
 PROF. JESUS ALBERTO URQUIJO RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAME DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

HUASABAS
SONORA

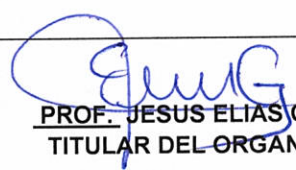
Ayuntamiento de Huasabas
Estado de Sonora
Obras Públicas



TESTIGOS


PROF. HECTOR MONTAÑO MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL




PROF. JESUS ELIAS GARCÍA URQUIJO
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL

CONTRALORIA
MUNICIPAL DE

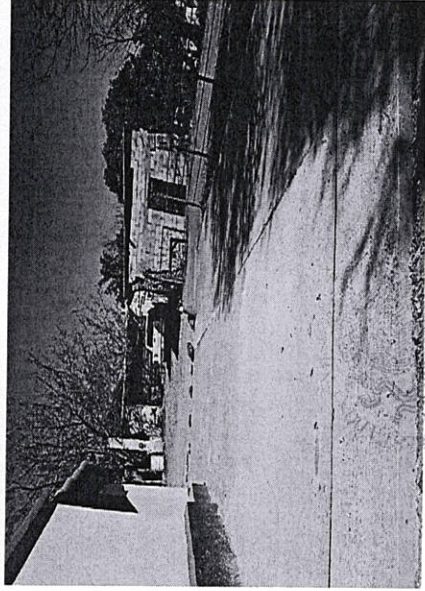
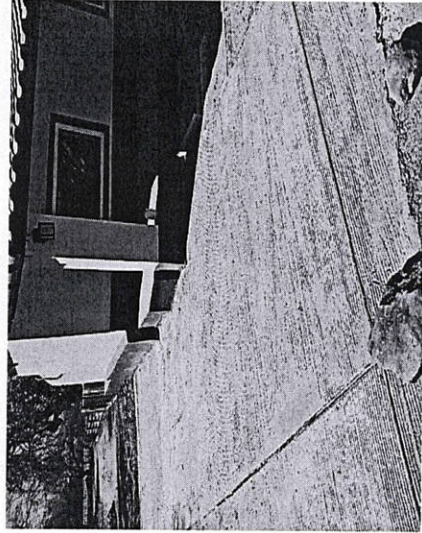
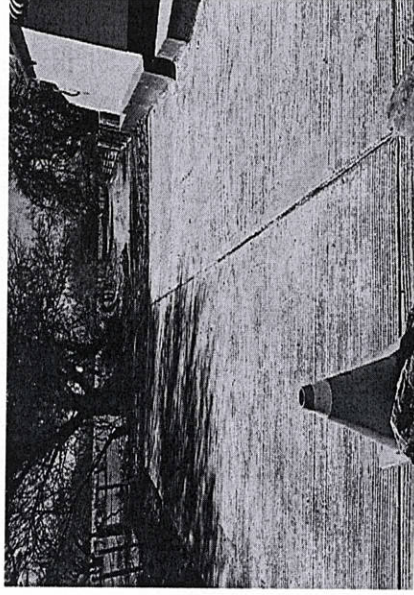
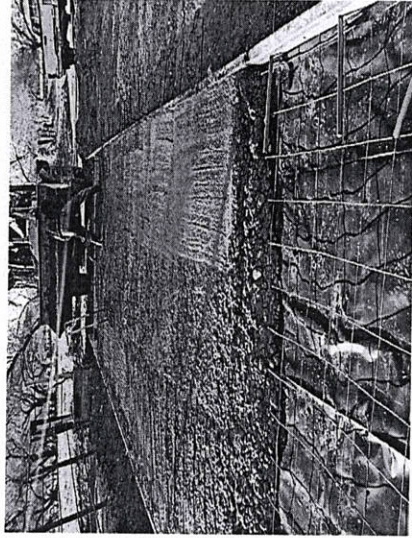
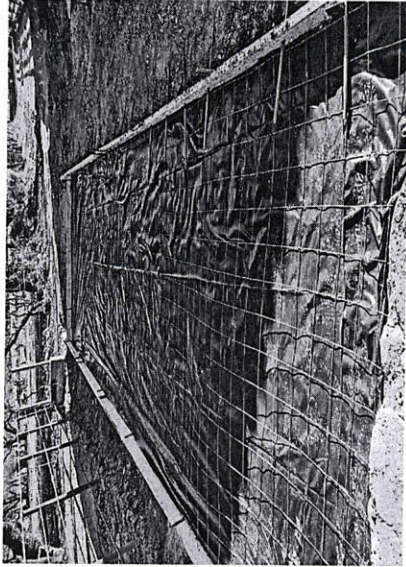
HUASABAS, SONORA

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE
HUASABAS, SONORA

REPORTE FOTOGRAFICO

H. AYUNTAMIENTO DE HUASABAS, SONORA.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
REPORTE FOTOGRAFICO

PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESUS GARCIA CORONA Y CALLEJÓN TIO CHUECO, EN LA LOCALIDAD DE HUASABAS MUNICIPIO DE HUASABAS.		24 DE MARZO DEL 2023	
NOMBRE DE LA OBRA:			
DOMICILIO: PROLONGACIÓN PROF. JULIAN MORENO ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA CORONA Y CALLEJÓN TÍO CHUECO.			
LOCALIDAD: HUÁSABAS.			
MUNICIPIO: HUÁSABAS, SONORA			
OFICIO DE LIBERACIÓN: SH-NC-23-094	META OPERATIVA: 56 M2	ESTRUCTURA FINANCIERA	
FECHA DE LIBERACIÓN: 20 DE FEBRERO DE 2023	SUBPROGRAMA: PAVIMENTACION	TOTAL	
Nº DE OBRA: P-00020/0094	MODALIDAD DE EJECUCIÓN: ADMINISTRACIÓN DIRECTA	\$ 57,442.50	GOB. EDO. \$ 57,442.50
Nº BENEFICIARIOS: 935 PERSONAS	TIEMPO DE EJECUCIÓN: 5.00 DIAS	AYTO. \$ -	OTROS \$ -



DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. CARLOS EMANUEL PERALTA DORAMELO de Huasabas
Estado de Sonora
Obras Públicas